



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA,

04 MAY 2023

RES. H. **0546/23**

Expte. Nº 4545/22

**VISTO:**

La Resolución H.1281/22 mediante la cual se concede a la Prof. Julieta Colina incremento de dedicación de simple a semiexclusiva, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura "Introducción a la Literatura"; y

**CONSIDERANDO:**

QUE en dicha Resolución se imputa el incremento mencionado ut supra a las economías generadas por la Licencia sin goce de haberes, en el cargo de Profesor Asociado dedicación simple de la Dra. Irene Noemi López, en la asignatura "Problemáticas de las Literaturas Argentina e Hispanoamericana".

QUE mediante Resolución H.0478/23 se da por finalizada la licencia sin goce de haberes de la Dra. Irene Noemi López, en el cargo de Profesor Asociado dedicación simple en la asignatura "Problemáticas de las Literaturas Argentina e Hispanoamericana", a partir del 08/05/23.

QUE mediante nota la Vicedecana de esta Unidad Académica solicita el cambio de imputación del incremento de dedicación mencionado ut-supra, a las economías generadas por el cargo Vacante de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (PADSD) de la asignatura "Prácticas Críticas".

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO** que el incremento temporario de dedicación, de simple a semiexclusiva, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura "Introducción a la Literatura" de la Prof. Julieta Colina, otorgado mediante Resolución H.1281/22, será imputado a las economías generadas por el cargo Vacante de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (PADSD) de la asignatura "Prácticas Críticas", de la Escuela de Letras, a partir del 08/05/23.

**ARTICULO 2º.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/mm

  
Dra. IRENE LÓPEZ  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Lic. GABRIELA CARETTA  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa